



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0044311/2016

VISTO:

El presente expediente de la Universidad Nacional de Córdoba, por el cual se eleva informe sobre el cumplimiento del estudiante en la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II, del Departamento MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que consta el informe del estudiante, en los cuales se describen las tareas realizadas en el período de PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO;

El Art. 20º del ANEXO I de la Resolución Nº 652 - HCD - 2005 el que expresa:

“Una vez que los informes por parte del Practicante como del Titular o Responsable de la Cátedra sean recibidos por el H. Consejo Directivo y los mismos expresen un correcto desempeño de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, el H. Consejo Directivo dará por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extenderá al estudiante el correspondiente certificado avalado por esta Facultad”;

Lo informado por el Profesor Titular de la Cátedra Dr. Francisco LUDUEÑA ALMEIDA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, a la siguiente estudiante:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
ÁLVAREZ	Rodrigo	36.988.661



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0044311/2016

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Mgter. Ing. PABLO G. RECARBARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 632 - H.C.D - 2016.-

